



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

Expte. N° 660-17/2023.-

DECRETO N° 7758

-DEyP.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 FEB 2023

VISTO:

La vacancia al cargo de Subdirector de Parques Industriales; y

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia; imponen la necesidad de su cobertura en forma inmediata;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase a partir de la fecha del presente Decreto, Subdirectora de Parques Industriales, dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, a la Licenciada en Comercio Internacional Geovana Antonella GURRIERI, D.N.I. N° 35.022.905.

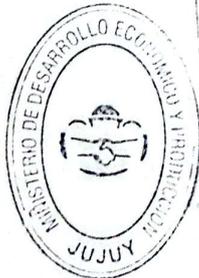
ARTICULO 2°: Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, a sus efectos.-

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

C.P.N. JUAN CARLOS ABUD
MINISTRO DE DESARROLLO
ECONOMICO Y PRODUCCION



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



C.P.N. LUCIANO FABIAN TULA
DIRECTOR PROVINCIAL
DE CUENTAS JURIDICAS